

INTERLOCUTORIO No. **706**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Vencido el término de traslado de la valoración de apoyo realizada dentro del presente proceso Verbal Sumario de Adjudicación de Apoyo Judicial, propuesto por ALEXANDER SALAZAR PIEDRAHITA y a favor de HUGO FERNEY HOLGUIN; considera el despacho que es del caso señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia contemplada en el artículo 392 C. General del Proceso y hacerse los ordenamientos propios de este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) Señalar la hora de las **2:00 P.M.** del día **MARTES SEIS (06)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2022**, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

2º) TENGASE COMO PRUEBAS las decretadas en auto No. 221 del 28 de febrero de 2022.

3º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

JG

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADOS ELECTRONICOS No. <u>108</u> HOY, <u>22 de Junio de 2022</u> A LAS 08:00 A.M EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p> |
|--|

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2e628c607ac2c5a8c5edf355acb6745ef62a7d11561404f679d547c60f7bd83**

Documento generado en 21/06/2022 03:29:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>